



Decreto 28/2026

Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

EXPEDIENTE 2026/409840/955-011/00001

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO

UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: JUEVES, 29 DE ENERO DE 2026 A LAS 09:00 HORAS.

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación correspondiente al mes de enero de 2026.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 29 de enero 2026 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2025.
2. Expediente 2026/409840/005-982/00001. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de diversas facturas imputables a la anualidad 2025.
3. Expediente 2025/409840/951-500/00005. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Vélez-Blanco para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de administración pública.
4. Expediente 2023/409840/003-125/00001. Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación para “CREACION DE EXPLOTACION PORCINA” en Paraje “Loma Derde”, parcela 21 del polígono 93 del T. M. de Vélez Blanco.
5. Expediente 2026/409840/955-950/00001. Moción presenta por el PSOE relativa a la defensa de una financiación autonómica justa, de la quita de deuda y del interés general de Andalucía

[Escribir el nombre de la compañía]

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=Auk1ZF33w1FAyCgfGCoYAA= con sello electrónico en fecha 26/01/2026 - 11:53:45. Certificado http://www.certifmmt.es/dpcs - art. 10.2.b
Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Yqr3DMFzfulhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/01/2026 11:50:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yqr3DMFzfulhNre+xb5xiA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 28/2026

Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

6. Asuntos urgentes, en caso de que existan.

PARTE DE CONTROL

7. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el 26 de octubre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026.
8. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	Yqr3DMFzfulhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	26/01/2026 11:50:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yqr3DMFzfulhNre+xb5xiA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=Auk1ZF3w1FAyCgfGCoYA= con sello electrónico en fecha 26/01/2026 - 11:53:45. Certificado http://www.certifmmt.es/dpcs - art. 10.2.b
Ley 39/2015

